



Universidad de Buenos Aires

PROTOCOLIZADA



Buenos Aires, 11 de marzo de 2009

VISTO:

La importancia del Idioma Ingles en la Tecnología Moderna, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería se encuentra en un proceso de actualización de sus Planes de Estudios;

Que resulta necesario que todos los planes contemplen el conocimiento obligatorio de ese idioma;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R s u e l v e:

Artículo 1°.- Incorporar la acreditación de conocimientos de idioma ingles como requisito para alcanzar el título en los planes de estudio de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electricista e Ingeniería Civil elevados a Consejo Superior, así como en todos los planes de estudio que se aprueben a partir de la fecha de la presente resolución

Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica y al Departamento de Idiomas de la Facultad de Ingeniería la implementación de las pruebas y de los cursos necesarios para tal fin. Las características de esta acreditación se incluyen en el anexo de la presente resolución

Artículo 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías de la Facultad, por medio de la Secretaría Académica, a los Directores de carrera, las Comisiones Curriculares Permanentes, Los Directores de Departamento y la Dirección de Calidad Educativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 4409 /

	Resultado de l votación	
	Votos afirmativos	11
	Votos negativos	--
	Abstenciones	5
	Excusaciones	---
	Total de Consejeros	16
	Dictamen N°	-----

Dra. MARTA ROSEN
Secretaria de Investigación y Doctorado
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. CARLOS A. ROSITO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA U.B.A.